



ANUNCIO DE LICITACIÓN

Expediente: 320/2024

Procedimiento: Contrato Menor de Obras de “Instalación de alumbrado público con farolas solares en el diseminado La Serreta, del TM. de Albudeite”

Este Ayuntamiento está tramitando expediente para la adjudicación por contrato menor arriba indicado, de acuerdo con la Memoria Técnica de las obras de “Instalación de alumbrado público con farolas solares en el diseminado La Serreta, del TM. de Albudeite (Murcia)”, redactada por el técnico municipal de Urbanismo, D. José Manuel Torres Cutillas, y cuyo importe total asciende a nueve mil doscientos treinta y ocho euros con noventa y siete céntimos (9.238,97€).

1. Objeto del contrato.

El Ayuntamiento de Albudeite presentó una solicitud de ayuda para financiar la instalación de unas nuevas luminarias, al amparo de la Orden de 29 de Marzo de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las Ayudas LEADER para la realización de operaciones incluidas en la submedida 19.2 del PDR regional de proyectos no programados en las EDLP, para el período 2014-2022, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 77 de 2 de abril de 2022, así como la normativa contenida en el reglamento de la UE n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de diciembre de 2013 y demás legislación aplicable y tras la finalización del procedimiento de instrucción regulado en dicha orden.

Por Orden, de fecha 08/03/2024, de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, fue concedida una ayuda, por importe de 9.105,25 euros, para la ejecución de la Memoria técnica de “Instalación de alumbrado público con farolas solares en el diseminado La Serreta, del TM. de Albudeite (Murcia)”, redactada por el técnico municipal de Urbanismo, D. José Manuel Torres Cutillas, y cuyo importe total asciende a nueve mil doscientos treinta y ocho euros con noventa y siete céntimos (9.238,97€).

El objeto del contrato consiste, por tanto, en el suministro e instalación de alumbrado público con farolas solares en el diseminado de La Serreta (Albudeite), conforme a la mencionada Memoria técnica, con el fin de que, además de cumplir las exigencias propias, suponga un ejemplo de implantación de una tecnología limpia y renovable en un entorno natural. Así, pues, se pretende la implantación de un sistema de iluminación de bajo consumo mediante luminarias que utilizan tecnología Led alimentadas por energía solar fotovoltaica.

El objeto del contrato se identifica con el siguiente código:

45316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior.

No procede la división en lotes, debido a la pequeña entidad del objeto del contrato tanto en términos cualitativos como cuantitativos, pues la división daría lugar a unas pocas unidades de obra de cada clase que harían inviable la rentabilidad económica para el



adjudicatario, según el artículo 99.3 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (en adelante, LCSP).

2. Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria.

Valor estimado: 7.635,51 euros

IVA: 1.635,46 euros.

Presupuesto base de licitación: 9.238,97 euros.

Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 150.60900 de la anualidad 2024.

El precio del contrato se configura con el sistema de retribución a tanto alzado y con Precio cerrado, y no será modificado por variaciones en el Presupuesto del Proyecto o de la Obra.

3. Especificaciones/condiciones técnicas de la prestación.

Este proyecto ha recibido una subvención, por importe de 9.105,25 euros y con número de expediente 1-192-M052-247, mediante ORDEN de concesión de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, de fecha 08/03/2024, por lo que teniendo en cuenta las obligaciones que para el Ayuntamiento de Albudeite conlleva la aceptación de la ayuda, en concreto lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas LEADER financiadas por la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2022, para proyectos no programados, (BORM núm. 77 de 02/04/2022), la ejecución material de las actuaciones se realizará con estricta sujeción a dicha Orden de bases, la Memoria Técnica de las obras de obras de "Instalación de alumbrado público con farolas solares en el diseminado La Serreta del TM. de Albudeite", las cláusulas estipuladas en el contrato, y en la propuesta que la persona o entidad adjudicataria haya hecho en su oferta técnica.

La persona o entidad adjudicataria deberá ejecutarlas aplicando siempre la diligencia exigible a las buenas prácticas del sector, y conforme a las instrucciones que en interpretación del contrato diese el ente responsable del contrato o el órgano de contratación.

4. Lugar de prestación y plazo de ejecución.

En caso de tener interés de participar en la licitación, los licitadores invitados deberán remitir cumplimentado y firmado digitalmente el "Modelo de declaración responsable y presentación de oferta" (Anexo I), en un plazo de CINCO (5) DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la recepción de la invitación, a través del procedimiento de instancia general de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de



Albudeite, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/> .

En caso de duda sobre el procedimiento o de incidencia en la tramitación, pueden ponerse en contacto con el Servicio de Desarrollo Local llamando al 968667502, extensión 3 (en horario de 9 a 14 hrs. de lunes a viernes).

Las personas físicas o jurídicas están obligadas a recibir y admitir por medios electrónicos las notificaciones que les dirija el Ayuntamiento en el ámbito de los procedimientos de contratación en que participe. Para ello, se requiere disponer de un sistema de firma electrónica basado en certificado electrónico reconocido.

Las comunicaciones con los licitadores, se efectuarán por correo electrónico a la dirección que los licitadores hubiesen designado al presentar sus proposiciones, en los términos establecidos en la LCSP.

5. Criterios de selección de ofertas.

El precio más bajo.

6. Plazo de garantía.

El plazo de garantía será de UN AÑO, a contar desde la Recepción Provisional de la obra, siendo, durante el mismo, de cuenta del Contratista su conservación.

Si al proceder al reconocimiento para la recepción definitiva de la obra, no se encontrara ésta en las condiciones debidas, se aplazará esta recepción hasta tanto la obra esté en condiciones de estar recibida sin abonar al Contratista cantidad alguna en concepto de ampliación del plazo de garantía y siendo obligación, a su costa las obras.

7. Forma de pago del precio.

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

8. Responsable del contrato.

El técnico municipal de urbanismo, D. Iván Hernández Muñoz.

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el Servicio de Desarrollo Local a través de los siguientes teléfonos:

Fijo: 968667502 ext. 3 / Móvil: 698 95 63 68